



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (**4055**)

12.2 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de MORROA, SUCRE y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de MORROA, SUCRE, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control electas.

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de MORROA, SUCRE a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ARIEL JOSE REYES PEÑA	92153298
ASHLEY ORDOÑEZ NUÑEZ	9314758
DIANA CECILIA MEZA VERGARA	22884320
MARTA LUCIA DOMINGUEZ BUELVAS	64742872
MARÍA ANGELICA NUÑEZ LÓPEZ	1100628104

Pág. 1 de 3





NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
MERLENI MARIA MERLANO MEZA	30576786
NACIRA DEL ROSARIO NUÑEZ CORRALES	23010770
SADYS ESTELLA BARRIOS SALCEDO	23012063
VIRGILIO RAMON SALCEDO OLIVARES	9085777
YESSICA DEL CARMEN MERLANO MEZA	1100625172

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de MORROA, SUCRE a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
NACIRA DEL ROSARIO NUÑEZ CORRALES	23010770	Presidente
PEDRO MANUEL PINEDA MEZA	92154316	Secretario
YESSICA DEL CARMEN MERLANO MEZA	1100625172	Tesorero
ASHLEY ORDOÑEZ NUÑEZ	9314758	Vicepresidente
VIRGILIO RAMON SALCEDO OLIVARES	9085777	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de MORROA, SUCRE al señor(a) PEDRO MANUEL PINEDA MEZA identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 92154316.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de MORROA, SUCRE al señor(a) ROBER DE JESUS DOMINGUEZ CAUSADO identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 92552462.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de MORROA, SUCRE, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



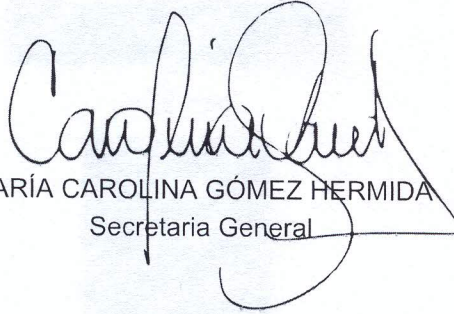


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4055

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA